



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

EDICTO

Informada favorablemente las Cuentas Generales de los ejercicios económicos de 2.015, 2016 y 2017 por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 24.05.2018 y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un plazo de quince días de exposición al público, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes a la citada Cuenta General.

En Grazales (Cádiz) EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Carlos Javier García Ramírez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA

Plaza de España nº 1, C.P. 11.610 – Tel. 956-132011-956 132111 Fax:956 132028
E-mail: alcaldia@grazalema.es

Código Seguro De Verificación:	OhSU0yQgiUv2TlEkKcBvEQ==	Fecha	25/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/OhSU0yQgiUv2TlEkKcBvEQ==	Página	1/1

